



Ajuntament de
Barcelona

Canòdrom

Normativa para Colaboradoras del Canòdrom

Proceso abierto de selección

Continguts

1. Objectivos.....	3
2. A quien se dirige.....	4
3. ¿Que quiere decir ser Colaboradora?.....	4
4. Criterios de selección.....	5
5. Compromisos de la Colaboradora.....	6
Retorno a la comunidad.....	6
Participación en la gobernanza.....	7
Pago de los precios públicos.....	7
Propiedad intelectual.....	8
6. Presentación de la solicitud.....	8
7. Comisión de selección.....	8
8. Resolución.....	9
9. Suspensión o baja de la Colaboración.....	9
10. Protección de datos.....	10
11. Aceptación de la normativa.....	11
Anexo.....	12
Servicios a los que da acceso la residencia.....	13
Condiciones de uso de los espacios del Canòdrom.....	15

Título: Normativa para entidades Colaboradores – Proceso abierto de selección

Versión 0.2

Fecha 4/04/2023

Resumen Normativa para la presentación de entidades Colaboradoras no residentes al Canòdrom – Ateneu d’Innovació Digital i Democràtica

Copyleft Ajuntament de Barcelona and authors of the text, under a Creative Commons BY-SA (Attribution Share Alike) International (v.4.0) y GFDL (GNU Free Documentation) licenses
 CC BY-SA: Creative Commons Attribution Share Alike 4.0 International¹
 GFDL: Licencia de Documentación Libre de GNU²

¹You are free to: a) share — copy and redistribute the material in any medium or format; b) adapt — remix, transform, and build upon the material for any purpose, even commercially. The licensor cannot revoke these freedoms as long as you follow the license terms. Under the following terms: a) Attribution — You must give appropriate credit, provide a link to the license, and indicate if changes were made. You may do so in any reasonable manner, but not in any way that suggests the licensor endorses you or your use; b) ShareAlike — If you remix, transform, or build upon the material, you must distribute your contributions under the same license as the original. No additional restrictions — you may not apply legal terms or technological measures that legally restrict others from doing anything the license permits. You can find the complete license in the following link: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0>

²Permission is granted to copy, distribute and/or modify this document under the terms of the GNU Free Documentation License, Version 1.3 or any later version published by the Free Software Foundation with no Invariant Sections, no Front-Cover Texts, and no Back-Cover Texts. You can find the complete license in the following link <http://www.gnu.org/copyleft/fdl.html>

1. Objetivos

El objetivo del presente proceso de selección de colaboradoras es **consolidar el ecosistema del Canòdrom con proyectos que trabajen en los campos de la participación ciudadana y la democracia, las tecnologías libres y la cultura digital**, y que lo hacen desde los principios del programario libre, el libre acceso al conocimiento, la soberanía tecnológica, los derechos digitales, la cultura libre, el fortalecimiento comunitario y la democracia en red, incluyendo la mirada de género sobre los usos de la tecnología.

Estos proyectos residirán en el Canòdrom de forma temporal y deben acogerse y desarrollar alguno de los siguientes ejes temáticos:

- **Innovación democrática:** Investigación aplicada y experimentación sobre nuevas prácticas de participación ciudadana y otras experiencias democráticas, que exploren la intersección con las tecnologías digitales y nuevas metodologías.
- **Tecnologías (hardware y software) libres y democráticas.** Tecnologías de código abierto, de gestión pública y/o comunal.
- **Feminismos y tecnologías.** Mirada con perspectiva de género interseccional sobre las tecnologías digitales y sus usos.
- **Videojuegos con perspectiva crítica.** Impulso de la transformación social a través de los videojuegos y/o de la cultura de los videojuegos que ponen en el centro los derechos digitales, nuevos modelos de gobernanza y que buscan nuevos modelos de producción con retorno social.
- **Ciencia ciudadana y participativa.** Procesos de investigación científica participados y articulados desde o conjuntamente con la sociedad civil.
- **Cultura digital.** Mediación de la capa digital en las prácticas de las diferentes disciplinas culturales, que se centran en la profundización democrática y en los derechos digitales
- **Análisis, visualización y gobernanza democrática de datos:** Construcción de infraestructura digital de representación de datos abiertos que visibilice las diferentes dimensiones de una sociedad compleja y cambiante, en servicio al conjunto de la ciudadanía. Procesos de intersección de datos, justicia, economía, política y democracia que analicen procesos de comunicación, deliberación y transparencia política mediada por plataformas digitales.
- **Procomuns digitales.** Recursos digitales gobernados por comunidades que los desarrollen, los cuiden y tomen las decisiones sobre su gestión de manera compartida y democrática.

- **Urbanismo crítico y tecnologías digitales.** Aproximación crítica a la investigación de la ordenación de la ciudad y el rol que juegan las tecnologías en su gobernanza.
- **Derechos digitales y soberanía tecnológica.** Extensión de los Derechos Humanos al entorno digital: derecho a la privacidad, al acceso a la información, a la libertad de expresión, entre otros.
- **Cultura libre:** aplicación en el ámbito cultural de los principios del programario libre y el código abierto.
- **Innovación para el empoderamiento ciudadano, la autoorganización y la transformación social.** Investigación e Innovación aplicada al estudio de procesos de autoorganización, empoderamiento y transformación social.
- **Innovación social para dar respuesta a emergencias sociales, sanitarias, climáticas y residenciales.** Conjunto de soluciones innovadoras a problemas sociales y ambientales existentes, desde una perspectiva de transformación y justicia social.

2. A quien se dirige

Este proceso de selección se dirige a **entidades y proyectos que quieran sumarse a la Comunitat del Canòdrom** y trabajen uno o diversos temas definidos en los objetivos del proceso de selección. Estos proyectos pueden responder a diferentes formas jurídicas o bien ser una agrupación informal de personas.

En caso de representar a una agrupación informal, la solicitud se hará a título personal a nombre de una persona representante del grupo.

3. ¿Que quiere decir ser Colaboradora?

Los proyectos o entidades colaboradoras del Canòdrom son proyectos que se suman al Canòdrom, pero sin ocupar una plaza fija en su espacio.

Las colaboraciones tienen una **duración anual**, siendo este periodo prorrogable un año más. Agotado el periodo de colaboración y las prórrogas solicitadas, si el proyecto quiere continuar vinculado al espacio del Canòdrom, deberá renovar la colaboración presentándose a un nuevo proceso de selección.

Una entidad Colaboradora sin plaza fija podrá:

- Usar las salas de reuniones, formaciones y espacios polivalentes del Canòdrom, así como los espacios comunes para eventos, tanto internos como externos, siguiendo los criterios de gratuidad establecidos en los precios públicos.

- Acceder al espacio de trabajo compartido dentro del horario de apertura del Canòdrom bajo reserva previa.
- Usar el material técnico disponible en los espacios, según disponibilidad.
- Participar en los espacios de gobernanza del Canòdrom así como ser parte activa en la construcción de su programa cultural y formativo.
- Ser parte activa en la creación de la propuesta de actividades del Canòdrom.
- Usar los canales de comunicación interna y externa del Canòdrom

Se puede consultar el detalle de los servicios de colaboración en el anexo Es pot consultar «Servicios a los que da acceso la colaboración».

4. Criterios de selección

Cada solicitante podrá presentar un solo proyecto al proceso de selección de proyectos de colaboración.

Todos los proyectos deben cumplir con los siguientes criterios internos.

1. Innovación democrática y participación

Los proyectos deben incorporar reflexiones, debates y experimentación sobre nuevas prácticas de participación ciudadana y otras experiencias democráticas.

2. Compromiso respecto a las políticas de igualdad de género

Los proyectos presentados deben asumir un compromiso con la lucha por la igualdad de género, haciendo especial énfasis en la lucha por reducir y eliminar las desigualdades existentes en los proyectos de carácter tecnológico.

3. Utilización o fomentos de las tecnologías libres

Es necesario que los proyectos den continuidad al compromiso político del Canòdrom en el fomento y promoción del programario libre y abierto. Los proyectos también deben buscar estrategias para promover estas tecnologías en su sector.

4. Objetivo de mejora o transformación social

En último término, la finalidad de los proyectos presentados al proceso de selección debe ser la mejora social, de la democracia y de las condiciones de vida de la ciudadanía.

5. Compromisos de la Colaboradora

Retorno a la comunidad

Las colaboradoras del Canòdrom serán propuestas con vinculación o interés de impacto social y asumen el compromiso de retorno a la comunidad. Este retorno se puede concretar en:

1. Oferta de talleres, cursos, hackatons y datatons abiertos al público general o a perfiles específicos.
2. Presentaciones, ciclos de conferencias y debates.
3. Proyectos de prototipado, experimentación y testeado donde la ciudadanía sea protagonista y pueda manifestar sus opiniones y pareceres.
4. Artículos en prensa y publicaciones académicas relacionadas con las temáticas y ejes de trabajo del Ateneu y que contribuyan a su difusión.
5. Materiales didácticos abiertos, exposiciones, instalaciones y otros elementos divulgativos.
6. Relaciones de mentoría, acompañamiento o asesoría con centros educativos del entorno del barrio.
7. Relaciones de mentoría/acompañamiento/diálogo/asesoría a estudiantes que estén haciendo TFG o proyectos de investigación.
8. Proyectos colaborativos con población escolar del distrito o de la ciudad para el fortalecimiento de las STEAM entre la infancia y la juventud.
9. Proyectos de fortalecimiento tecnológico y democrático de las entidades del barrio, en especial aquellas vinculadas con la comunidad vecinal y educativa.
10. Contribuciones a otros proyectos en residencia u otras actividades de retorno.

Se establecerá un calendario de reuniones periódicas entre la Oficina Tècnica y la colaboradora para definir, acompañar y facilitar las acciones de retorno a la Comunidad del Canòdrom.

Una vez definido este calendario, la Oficina Tècnica dará apoyo al diseño y realización de las actividades. Las propuestas se producirán y organizarán según las necesidades del calendario del Canòdrom.

Las Colaboradoras, como parte del Canòdrom, participarán en las jornadas de puertas abiertas a la ciudadanía, ya sea organizando o dinamizando alguna actividad, o bien participando en las propuestas que se hagan desde la Oficina Tècnica o otras entidades.

Las integrantes del proyecto también podrán ser convocadas como miembros del jurado en la valoración de los proyectos presentados a los procesos abiertos de selección de nuevas

residencias, residencias de investigación y colaboradoras. El Canòdrom asignará las propuestas de forma equitativa, según las temáticas y teniendo en cuenta posibles incompatibilidades.

Participación en la gobernanza

Con el objetivo de explorar nuevos modelos de gobernanza compartidos entre Ajuntament, organizaciones, comunidades locales y ciudadanía, apostamos por un modelo de gobernanza democrática basado en:

- Apertura de la participación y corresponsabilidad en el conjunto del proyecto del Canòdrom
- Transparencia de documentación, procesos y calidad de la información.
- Exploración de nuevos modelos de gobernanza compartidos entre Ajuntament, organizaciones, comunidades y ciudadanía

Los proyectos colaboradores se incorporarán a la gobernanza del Ateneu y formarán parte de la Asamblea del Canòdrom (el órgano de gobernanza abierto del Canòdrom), así como de los Grupos de trabajo que se puedan derivar (responsables de la ejecución de las líneas estratégicas y comisiones orgánicas). Este órgano de gobernanza se reunirá periódicamente, y a participar de forma habitual a través de la plataforma de participación [Comunitat Canòdrom](#). La ejecución será responsabilidad de los Grupos de trabajo correspondientes.

Pago de los precios públicos

La cesión de espacios de trabajo a los proyectos colaboradores es gratuita, así como el uso de los espacios de reunión, formación y actos para eventos vinculados al proyecto aceptado.

En el caso de que la realización de estos eventos implique una alteración de los horarios de obertura del equipamiento o del servicio de limpieza, el proyecto de colaboración asumirá los costes.

En el caso de que la actividad propuesta no responda al proyecto presentado y no encaje en las líneas temáticas del equipamiento, se aplicarán los costes definidos para la cesión de espacios.

En ambos casos, las colaboradoras se comprometen al pago de precios públicos publicados al BOP el 09/12/2022 (o las posibles actualizaciones). Los precios publicados no incluyen IVA.

Propiedad intelectual

Las colaboradoras:

- Aseguran que las propuestas que hagan en las actividades de retorno son originales y que tienen todos los derechos, incluidos los derechos de propiedad intelectual. Si las propuestas incluyen derechos de terceras personas, las personas participantes garantizan que previamente han obtenido los derechos, autorizaciones y/o licencias necesarias.
- Son responsables de cualquier reclamación que pueda surgir en relación con la autoría de las propuestas y en relación con los derechos cedidos.
- Conservan en todo momento los derechos de autor sobre sus propuestas.
- Todo el programario generado bajo este contrato será publicado bajo las licencias [Affero GPLv3](#) o posterior en el caso de los nuevos desarrollos, y de licencias compatibles con esta en el caso de reutilización de otros códigos.
- De cara a maximizar la transparencia y la colaboración ciudadana, el contenido de textos, gráficos, fuentes tipográficas, audio, video o otros elementos de diseño, se hará público con una [licencia Creative Commons By-Sa](#).
- Igualmente, los datos que se puedan recoger de forma sistemática a través de *scrapers* o otras técnicas de consulta masiva, serán publicadas con licencias [Open Data Commons Open Database License](#), en formatos estandarizados y accesibles (tipo CSV, JSON, etc.) y, siempre que sea posible, con herramientas que faciliten el análisis y la visualización de estos datos.

6. Presentación de la solicitud

El proyecto se presentará de forma digital a través del formulario habilitado en la plataforma digital de participación del Canòdrom en comunitat.canodrom.barcelona.

En esta plataforma será necesario adjuntar la memoria explicativa del proyecto siguiendo el modelo publicado. No se admitirán a trámite proyectos presentados fuera de esta plataforma.

7. Comisión de selección

La selección de proyectos se hará a partir de una comisión creada ad hoc para valorar cada solicitud. Esta comisión estará formada por:

- Una representante de la Direcció d'Innovació Democràtica del Ajuntament de Barcelona

- Una representante del ecosistema de Colaboradoras actuales y activas del Canòdrom
- Una representante de la Oficina técnica del Canòdrom – Ateneu d’Innovació digital i democràtica

Esta comisión se activará en los siguientes 5 días laborables tras haber recibido la solicitud. Se realizará una evaluación de la idoneidad del proyecto y su encaje dentro de las líneas de investigación iniciadas desde el Canòdrom.

8. Resolución

En un máximo de cinco días laborables después de la constitución de la comisión de selección se comunicará por correo electrónico a las personas responsables del proyecto presentado.

9. Suspensión o baja de la Colaboración

El proyecto, sea cual sea su modalidad, causará motivo de baja o suspensión de la residencia cuando, por un periodo de 2 meses o superior, se de alguno de los siguientes casos:

- si no utiliza el espacio asignando;
- si no interactúa con el resto de proyectos;
- si no participa de los espacios de gobernanza y procesos de participación del Canòdrom,
- o bien, si modifica significativamente el calendario de las propuestas de retorno sin causa justificada y comunicada a la Oficina Tècnica.

Detectada esta situación, la Oficina Tècnica pondrá en conocimiento del proyecto residente el inicio del proceso de baja. Si no se inician las acciones para revertir la situación se finalizará de manera excepcional el acuerdo de residencia.

En cualquier momento la persona o entidad residente podrá causar baja voluntaria, comunicándolo a la Oficina Tècnica y devolviendo las credenciales de acceso al edificio.

10. Protección de datos

De conformidad con el GDPR, a continuación os facilitamos la **información básica sobre el tratamiento de vuestros datos personales**. También podréis encontrar toda la información del tratamiento:

- 0195- Equipamientos culturales en el siguiente [enlace](#)
- 0162- Gestión d'información regular sobre la actividad municipal en el siguiente [enlace](#).

Responsable del Tratamiento: Ajuntament de Barcelona. Pl. Sant Jaume, 1. 08002-Barcelona

Delegado de Protección de Datos: Contactar en el siguiente [enlace](#).

Av. Diagonal, 220 planta 4 08018-Barcelona

Tratamientos de datos:

- **Tratamiento 0195:** Gestión de las actividades Culturales de Distritos (Centros Cívicos, Talleres, Talleres de Cultura, Centros de Fabricación).

Legitimación: Consentimiento.

- **Tratamiento 0162:** Gestionar la tramitación de información regular sobre la actividad municipal.

Legitimación: Consentimiento.

Derechos de las personas: Podéis ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación sobre vuestros datos, mediante el siguiente [enlace](#).

Si considera que no ha obtenido plena satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación a la Autoritat Catalana de Protecció de Dades, C/ Rosselló, 214, 08008 Barcelona.

Podéis encontrar toda la información de nuestra política de privacidad y protección de datos en: <https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/ca/proteccio-de-dades>

Derechos de imagen

Se informa que el Canòdrom hará difusión a través de sus canales de comunicación de las residencias que forman parte de la comunidad del equipamiento (web, redes sociales y otros medios de comunicación pública).

También se informa que la su imagen será captada durante su estancia como residentes, con el objetivo de hacer difusión de las actividades que se realizan en el Canòdrom – Ateneu

de Innovació Digital i Democràtica en cualquier medio y forma. La firma del acuerdo de residencia implica la aceptación de la cláusula y la cesión de estos derechos.

El Canòdrom comunicará en todo momento el uso que se haga de su logotipo, para poder verificar la aplicación correcta de este.

11. Aceptación de la normativa

Los proyectos que se presenten a este proceso de selección aceptan íntegramente la presente normativa y garantizan que reúnen los requisitos para participar en él. En el caso de presentar el proyecto en nombre de una persona jurídica o un grupo de investigación o de creación, garantizan que están debidamente autorizados para actuar en su nombre.

Anexo

Servicios a los que da acceso la residencia

Servicios básicos

Uso de los espacios de trabajo, según la modalidad solicitada:

1. **Residencias Canòdrom:** proyectos de Tecnología y Democracia y proyectos singulares (Género y/o videojuegos):

Se podrán solicitar hasta 8 espacios individuales de trabajo para el proyecto a precio público o subvencionado (según tipología de proyecto), accesibles en el horario de apertura del Canòdrom – Ateneu de Innovació Digital i Democràtica.

2. **Residencias de investigación:**

Se podrán solicitar hasta 4 espacios de trabajo estable durante el periodo de la residencia.

3. **Entidades colaboradoras no residentes:**

Acceso puntual a un espacio de trabajo compartido no estable en las zonas que el Canòdrom destina a esta modalidad, con un máximo de 20 horas semanales por proyecto.

Uso de fotocopiadora o impresora (hasta un máximo de: 50 B/N y 20 color mensual por plaza).

Uso del equipamiento informático propio del Canòdrom (portátiles, proyector, equipos de sonido y similares): según disponibilidad y solicitud para actividades concretas.

Fuente de agua filtrada comunitaria.

Uso de salas de reuniones y otros espacios compartidos.

Apoyo de la Oficina Tècnica del Ateneu de Innovació Digital i Democràtica en el desarrollo del proyecto, sobre todo en la concreción de las acciones de investigación y de retorno.

Apoyo en la comunicación de los proyectos utilizando los canales propios del Canòdrom (web y Comunitat, boletín, agenda trimestral, difusión por redes y difusión por canales comunitarios).

Cesión de espacios

Las personas residentes en el Canòdrom en cualquiera de sus modalidades, podrán acceder a la cesión de espacios gratuita de los espacios detallados aquí:

- Salas de reuniones

- Aulas de formación
- Sala de actos
- Sala polivalente
- Gradass
- Terrazas

siempre que haya disponibilidad y realizando la reserva previa a través de los mecanismos establecidos.

Si la actividad requiere de un servicio extraordinario de personal (técnico TIC, vigilancia o limpieza), la entidad o empresa solicitante deberá hacerse cargo de los gastos, previa autorización del equipamiento. Los servicios deberán ser abonados según la normativa publicada por el BOP el 09/12/2022 o las posibles actualizaciones.

Apoyo por parte de la Oficina Tècnica del Ateneu de Innovació Digital i Democràtica

La Oficina Tècnica realizará labores de apoyo a los proyectos residentes en todas las modalidades. Este apoyo se concretará en:

- Asesoramiento en la búsqueda de financiación social o pública.
- Comunicación de actividades a través de los canales propios del Ateneu.
- Promoción del trabajo en red tanto entre los proyectos residentes como con otros proyectos del territorio.
- Colaboración con la administración pública y, en especial, con el Ajuntament de Barcelona en materia de innovación digital y democrática.

Los proyectos residentes disfrutarán de un espacio virtual compartido donde podrán interactuar entre sí y también con los proyectos de investigación y con la oficina, que identificará oportunidades de trabajo en red, y estimulará las conversaciones.

Además, la Oficina Tècnica trabajará para la identificación de grupos de trabajo a nivel europeo relacionados con las temáticas de los proyectos residentes y facilitará su conocimiento (CoPs, grupos de discusión, etc.) y transmitirá esta información a través de los canales digitales de comunicación con proyectos residentes.

Condiciones de uso de los espacios del Canòdrom

Los proyectos vinculados al Canòdrom podrán usar los espacios comunes, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

- La presentación al proceso de selección de residencias implica la aceptación de las condiciones de uso y las normativas de la cesión de espacios del equipamiento (se adjunta como anexo).
- Desde la Oficina Tècnica se priorizará un criterio equitativo en la cesión de espacios.
- Uso de sala de actos y salas de formación: Será necesario hacer reserva previa y especificar y aceptar o acotar las condiciones de uso según las especificaciones de la sala (contemplando extras de limpieza, seguridad o técnico auxiliar si fuese necesario). Será necesario coordinar con la Oficina Tècnica el calendario de actos públicos y los usos de la sala de actos.
- El uso de los espacios compartidos del edificio se hará siempre con reserva previa y consenso y aceptación por parte de la Oficina Tècnica con el criterio de visión global y compatibilidad de eventos o actividades.